



MPF

MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 68/2025



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
31/10/2025 12:07:19



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00106365 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto tramita la Licitación Pública N° 22/2025 tendiente a lograr la adquisición de mobiliario para varias sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, al efecto, la Oficina de Infraestructura elevó la solicitud efectuada por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento para la adquisición citada, brindando al efecto las características técnicas de los bienes requeridos y el costo estimado que asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro millones cien mil (\$54.100.000,00) IVA incluido.

Que asimismo informó mediante Nota DSGM N° 121/2025 que
“...Esta compra tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de equipamiento que ha surgido en diferentes sedes, según requerimientos que han llegado.”



RI-9000-15633



IRAM-ISO 9001:2015

Que asimismo agregó que “...con motivo del proyecto integral de “Readecuación y reformas Tuyú 86” que tramita según AI 30-00105956 con el objetivo de acondicionar el espacio para la instalación del equipamiento que se prevé adquirir: la Cámara de Recuperación de Projectiles “RDX3”, se han generado nuevas necesidades de mobiliario y equipamiento.”

Que en el mismo sentido señaló que “...en la sede Chacabuco, se procederá a la actualización del mobiliario (mesas y sillas) en los sums del 0800 en Planta Baja y para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales en el 3º piso. En ambos sectores, el recambio obedece a que el equipamiento existente cumplió con su vida útil, presentando un desgaste considerable, producto de más de 10 años de utilización continua.”

Que por último indicó que “...la compra de “Estanterías metálicas”, se debe a solicitudes realizadas por el CIJ en el caso de Tuyú para el sector de depósito, y a través de tickets fuera de catálogo por parte del Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos para acopio de material...”

Que, a los fines expuestos, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente, conforme lo indica el documento #18 del expediente electrónico.

Que, asimismo, ha intervenido el Departamento de Presupuesto mediante la Nota DP N° 1847/2025, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar los gastos de la presente contratación.

Que por lo expuesto, en atención a las características de la adquisición requerida, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única conforme lo previsto en los artículos 26, 27, 28, 31, 32, 33 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, los planos, el Modelo de Formulario Original para Cotizar, que como Anexos I a IV, respectivamente, forman parte integrante de la presente y que,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la contratación referida.

Que el suscripto se encuentra facultado a suscribir la presente de conformidad con lo establecido por la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias y la Resolución CCAMP N° 53/15 y las Resoluciones FG N° 04/2020 y 05/2020.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1004/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:



ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 22/2025, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario para varias sedes del Ministerio Público Fiscal de la CABA , con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que se aprueban por la presente, con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y cuatro millones cien mil (\$54.100.000,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, los planos, el Modelo de Formulario Original para Cotizar, como Anexos I a IV, respectivamente, forman parte integrante de la presente que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación serán gratuitos y podrán ser descargados de la página oficial del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad (<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>) o bien ser solicitarlos por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar.

ARTÍCULO 5º.- Fijar el día 14 de noviembre del 2025, a las 11:00 horas como fecha límite para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 7º.- - Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a las Cámaras del rubro a contratar. Cumplido, archívese

DISPOSICIÓN OAF N° 68/2025



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo I a la Disposición OAF N° 68/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas

OAF: Oficina Administrativa Financiera

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF (a cargo de la OAF).

DSGyM: Departamento de Servicios Generales del MPF

OI: Oficina de Infraestructura del MPF.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto ordenado según Ley N° 6.764.

Oferente: Persona humana o jurídica que presenta oferta para el procedimiento de selección.

Adjudicatario/a: Persona humana o jurídica que es seleccionada por haber ofertado la oferta más conveniente dentro de las presentadas en el procedimiento de selección.

2. NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se rige por la Ley N° 2095, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos aprobados en el marco de la presente.



OBJETO: MOBILIARIO VARIAS SEDES						
PRESUPUESTO ESTIMADO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDADES	RECIO UNITARI	PRECIO TOTAL	TOTAL
1	RENGLÓN 1 - MESAS Y ESCRITORIOS					
1.1	Mesa de reunión con ruedas (1.30m)	u	13	\$ 568,426.22	\$ 7,389,540.86	
1.2	Mesa cuadrada ceniza (0.90m)	u	6	\$ 473,688.52	\$ 2,842,131.12	
1.3	Escritorio doble con patas metálicas (1.30m)	u	12	\$ 488,099.89	\$ 5,857,198.68	
1.4	Escritorio eléctrico ajustable en altura (1.80m)	u	2	\$ 1,706,081.52	\$ 3,412,163.04	
	SUBTOTAL RENGLO 1 - MESAS Y ESCRITORIOS					\$ 19,501,033.70
2	RENGLO 2 - MUEBLES					
2.1	Cajonera rodante 3 cajones	u	13	\$ 133,646.39	\$ 1,737,403.07	
2.2	Mueble de guardado (1m h)	u	2	\$ 248,686.46	\$ 497,372.92	
2.3	Coffee Station (1.15m)	u	1	\$ 592,110.63	\$ 592,110.63	
2.4	Mueble para office (I-P1)	u	1	\$ 1,717,120.87	\$ 1,717,120.87	
2.5	Banco antecámara (I-P2)	u	1	\$ 225,002.04	\$ 225,002.04	
2.6	Guardasillas 1.00m x 0.50m	u	40	\$ 94,737.70	\$ 3,789,508.00	
2.7	Estantería metálica (2,00m h)	u	17	\$ 230,923.15	\$ 3,925,693.55	
	SUBTOTAL RENGLO 2 - MUEBLES					\$ 12,484,211.08
3	RENGLO 3 - ACCESORIOS					
3.1	Perchero pie cromo	u	18	\$ 137,890.55	\$ 2,482,029.90	
3.2	Vértebra pasacables	u	10	\$ 30,137.43	\$ 301,374.30	
	SUBTOTAL RENGLO 3 - ACCESORIOS					\$ 2,783,404.20
4	RENGLO 4 - SILLAS					
4.1	Silla Wing	u	14	\$ 66,447.88	\$ 930,270.32	
4.2	Silla Master	u	55	\$ 73,534.12	\$ 4,044,376.60	
	SUBTOTAL RENGLO 4 - SILLAS					\$ 4,974,646.92
5	RENGLO 5 - SILLONES					
5.1	Sillón CH-2 cuerpos	u	2	\$ 7,178,352.05	\$ 14,356,704.10	
	SUBTOTAL RENGLO 5 - SILLONES					\$ 14,356,704.10
TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						\$ 54,100,000.00
Son Pesos:CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CIEN MIL con 00/100.-						



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

5. BIENES A COTIZAR

Renglón N° 1: **Adquisición Mesas y escritorios** ,*conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente*

Renglón N° 2: **Adquisición Muebles**,*conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente*

Renglón N° 3: **Adquisición Accesorios**,*conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente*

Renglón N° 4: **Adquisición Sillas**,*conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente*

Renglón N° 5: **Adquisición Sillón**, *conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente*

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los pliegos son gratuitos y podrán ser:

- a) Descargados de la página web del MPF:
<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>
- b) Descargado de la página de la Cámara de Comercio del rubro.
- c) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

6. CÓMPUTO DE PLAZOS

Todos los plazos establecidos en este pliego se computarán en días hábiles administrativos,



salvo que se indique en días corridos. Vale aclarar que la presentación en un día inhábil se registra como realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

7. COMUNICACIONES

Para recibir las comunicaciones aclaratorias que emitan, los interesados que obtengan los pliegos por alguna de las formas mencionadas en la cláusula 5, deberán informar a la dirección comprasmpf@fiscalias.gob.ar:

- correo electrónico de contacto,
- nombre o razón social y
- CUIT

Las consultas respecto de pliegos, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la apertura de las propuestas. No se aceptarán consultas telefónicas. El MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten una vez vencido el plazo indicado.

Se considerarán válidas todas las comunicaciones entre el Ministerio Público Fiscal y los interesados, oferentes o cocontratantes realizadas a través de las direcciones de correo electrónico constituidas o, en su defecto, a través de las que figuren en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la CABA (RIUPP - BAC).

8. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta implica para el oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

9. IMPUGNACIONES AL PLIEGO

Las impugnaciones al pliego se realizarán dentro del mismo plazo previsto para consultas y se tramitarán por separado. El interesado deberá constituir la correspondiente garantía de impugnación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de esta contratación mediante una póliza de seguro de caución. Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad que haya aprobado el pliego.

10. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos (entre ellos el IVA), flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y demás gastos que demande la prestación contratada. En caso de no hacerse expresa mención a ello, quedará tácitamente establecido que estos valores se encuentran incluidos en la oferta.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en formato digital a la casilla de correo electrónico licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar hasta las 11:00 horas del día **14/11/2025**. Estas deberán estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF y deberán indicar como asunto la leyenda “Licitación Pública N° 22/2025, Actuación Interna N° 30-00106365 - Fecha y hora de apertura”.

Se solicita que los envíos tengan una carga máxima de 25mb a fin de facilitar su correcta recepción. En atención a lo expuesto, será responsabilidad del oferente cumplir con las condiciones de envío de la oferta. Una vez recibida, se enviará un mail automático de confirmación.

La presentación deberá contener:

DOCUMENTACIÓN		
A.	Propuesta económica firmada (Anexo IV). Deberá incluir la previsión de los costos de todas las garantías requeridas y sus plazos: garantía de mantenimiento de oferta – cláusula 12 garantía de cumplimiento de contrato – cláusula 25-	



B.	Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764-.	
C.	Documentación que acredite el carácter del firmante. Deberá adjuntarse: el estatuto, el acta de designación de cargos vigente y/o el poder que acredite la calidad y facultades del firmante.	
D.	Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado.	
E.	Muestras, Folleteria y especificaciones técnicas solicitadas. Clausula 16.	

Se señala que NO se deberá presentar el pliego conjuntamente con la oferta.

12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y deberán constituir la mediante una **Póliza de Seguro de Caución**. En caso de ofrecer una propuesta alternativa, el monto deberá ser calculado sobre la oferta mayor.

En caso de no presentarse, será causal de desestimación de la oferta.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de este plazo, estas se prorrogan automáticamente por el mismo plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente en su presentación. En este último caso, será facultad exclusiva del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus intereses.

14. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA CABA

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener INICIADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC),



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del GCBA. El trámite de inscripción deberá realizarse a través del sitio www.buenosairescompras.gob.ar

No obstante, deberán contar con la “INSCRIPCIÓN DEFINITIVA” antes de la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 23 y 87 de la Ley 2.095 texto ordenado según Ley 6.764 y su reglamentación.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17, los oferentes **NO** deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el MPF realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de la ARCA.

16. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O FOLLETERÍA (INCLUÍDOS JUNTO CON LA OFERTA)

Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas que, en los casos indicados, las mismas se presenten acompañadas por folletería y/o Ficha de Especificaciones Técnicas detallada de los bienes cotizados, a fin de verificar el cumplimiento de las características solicitadas en el pliego.

Si en el folleto o en la ficha técnica, figuran además otros bienes, es fundamental que se identifique cual es el bien ofertado, marcándolo de forma tal que, a simple vista se pueda reconocer el mismo. Esto se solicita a fin de verificar las características de los bienes

cotizados.

De no presentarse dichas muestras y/o folletería junto con la oferta, se podrá intimar al oferente.

Debe ser bien visible, en la ficha técnica y/o folleto, la marca y modelo ofertados.

Los folletos y / o fichas técnicas deberán ser de muy buena resolución, para la correcta evaluación de los artículos ofertados por los oferentes de los artículos.

Una vez finalizada la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, las muestras presentadas quedarán a disposición de los oferentes por un plazo de 30 días. Acabado ese plazo el MPF no se hace responsable de las mismas.

Se deberá presentar junto con la oferta:

1) MUESTRAS:

a) Muestra de superficie en medida de 20 x 20cm: Tablero de MDF (compuesto por partículas extrafinas prensado con cola apelmazante) de 25mm de espesor revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas con certificación ISO 9002 y FSC

(Forest Stewardship Council) tipo Faplac, color CENIZA. Terminación en canto perimetral ABS duro extruido certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau con ABS de 2mm de espesor a tono con el color requerido.

Esta muestra se solicita a modo de ejemplo, para todos los muebles. En los casos en los que el Pliego solicita cantos de otros espesores, se exigirá el mismo nivel de terminación de la presente muestra.

b) Subrenglón 5.1 SILLÓN CH –2 CUERPOS: muestra de tapizado en cuero vacuno genuino, color marrón tabaco.

2) FOLLETERÍA Y/O FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SUBRENGLONES:

- 1.4 - Escritorio eléctrico ajustable en altura (1,80 m): la folletería deberá permitir corroborar las dimensiones del escritorio, su sistema de elevación, rangos de altura, capacidad de carga, materialidad de la tapa y estructura, y demás especificaciones técnicas ofrecidas.

- 2.7 - Estantería metálica (2,00 m h): la ficha técnica deberá permitir verificar las dimensiones, materialidad, tipo de terminación, cantidad y espesor de estantes, sistema de anclaje o ensamblado, y demás características técnicas relevantes.

- 5.1 - Sillón CH - 2 cuerpos

17. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria deberá contar con un representante técnico el cual coordinará las entregas, pedidos, horarios, etc. No se aceptarán derivaciones a otros representantes de otras áreas ni modificaciones telefónicas. Todas las comunicaciones entre este representante y el del MPF serán vía e-mail. El MPF se reserva el derecho de solicitar la presencia de un representante de la empresa en el lugar de entrega cuando lo considere



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

necesario para la correcta ejecución de la entrega.

18. APERTURA DE LAS OFERTAS

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 12, se formalizará el acta de apertura de ofertas en cumplimiento de la normativa.

19. FALSEDAD DE DATOS DE LA OFERTA

La CEO o la UOA podrán verificar la veracidad de los datos en cualquier etapa del procedimiento. Si se detecta falsedad, se descartará la oferta, se perderán las garantías y se suspenderá al oferente. Si la falsedad se descubre durante la vigencia del contrato, se podrá rescindir en los términos de la Ley N° 2095.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – NOTIFICACION

De las ofertas consideradas admisibles, se determinará el orden de mérito teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente, entre otras condiciones.

En aquellos procedimientos en los que intervenga la CEO, se emitirá dictamen dentro de los **cinco (5) días**, contados a partir del momento en que el expediente cumpla con todos los requisitos a tal efecto. El dictamen será notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la CABA. por **un (1) día** y en la página web del MPF (<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>), de conformidad con la reglamentación al artículo 102 de la Ley N 2095, texto Consolidado Según Ley 6.764.

21. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA



Será rechazada de pleno derecho la oferta en los siguientes casos: a) el original no está firmado por el oferente o su representante legal; b) el original está escrito con lápiz; c) no tiene la garantía exigida; d) no presenta las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispone; e) propone condicionamientos; f) tiene raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte esencial del contrato y no están debidamente salvadas; g) contiene cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación; h) incurre en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevean en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

22. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad con la reglamentación al art. 102 de la Ley 2095 -texto consolidado según Ley 6764-. Para ello, deberán realizar un depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación en la CUENTA CORRIENTE N.º 1569/3 de la SUCURSAL N.º 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 93 Ley 2095 -texto consolidado según Ley 6764-). La constancia del depósito deberá ser acompañada junto con la presentación en la Mesa de Entradas del MPF.

23.ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por renglón completo.

24. INICIO DEL SERVICIO. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El contrato se perfecciona con la notificación de la Orden de Compra, la que se efectuará dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada la adjudicación. Dicha Orden de Compra se notificará a la dirección de correo electrónico que el adjudicatario haya declarado en su oferta o, en su defecto, a la dirección de correo electrónico que haya declarado en el Registro Informatizado Único de Proveedores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (R.I.U.P.P).

Los plazos regirán a partir del primer día hábil siguiente a la notificación efectuada al adjudicatario.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

La empresa adjudicataria deberá entregar y montar el mobiliario en un plazo máximo de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra, salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL se reserva el derecho de no aceptar las ofertas que superen el plazo por razones de necesidad y conveniencia. Previo a la fabricación de los bienes, se deberán entregar referencias físicas sobre características, detalles y/o terminaciones de cada mobiliario, tales como muestras, folletos, fotos, catálogos, etc., según fuera solicitado por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

El tiempo de fabricación de las muestras requeridas, estará contemplado dentro del plazo de entrega solicitado (60 días corridos).

La empresa deberá realizar, con la antelación necesaria para cumplir con el plazo de entrega especificado en el pliego, la presentación ante el MPF de los planos de detalles del mobiliario comprendido en cada etapa para su aprobación previo a la fabricación. En dicha presentación se confirmarán todos los aspectos según indicación del pliego.

El adjudicatario deberá coordinar las entregas con la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) vía correo electrónico: corebys@fiscalias.gob.ar y conforme las instrucciones del personal del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en la fecha que se indique, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del

adjudicatario.

Lugar de entrega:

Los edificios donde se realizarán las correspondientes entregas se encuentran dentro de la Ciudad de Buenos Aires y pertenecen al Ministerio Público Fiscal.

Las sedes son: depósito de calle Magallanes 1269 y Tuyú 86.

En los mismos funcionan oficinas del MPF teniéndose en consideración que las condiciones de estacionamiento, de carga y descarga y el acceso por ascensor a las plantas variarán dependiendo del inmueble.

Se deberá coordinar previamente a las entregas el ingreso al edificio y el uso del ascensor, cuando existiese la posibilidad y el correspondiente permiso para utilizarlo por parte del MPF se procederá con sumo cuidado.

Los bienes llegarán al lugar de destino correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. A efectos del cómputo de los plazos, se considera finalizada la entrega y montaje del mobiliario requerido, cuando la totalidad de los bienes se encuentren totalmente instalados y listos para su uso por parte del MPF y, la empresa haya efectuado el retiro del material de embalaje y la limpieza de los mismos.

El detalle de los remitos se corresponderá con el itemizado del pliego, el mismo se firmará una vez que los bienes se encuentren instalados y su funcionamiento debidamente verificado.

El horario para la entrega de los bienes será de 9 a 16hs de lunes a viernes, salvo alguna eventualidad, en cuyo caso será coordinado conjuntamente entre el adjudicatario y el MPF. Ninguna sede cuenta con estacionamiento para proveedores, correrá por cuenta del adjudicatario el estacionamiento.

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS). El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento será la encargada de remitir a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios (CoReByS) la conformidad por las entregas/ instalaciones efectuadas, previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

25. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante póliza de seguro de caución. En caso de no presentarla en el plazo señalado, el adjudicatario será pasible de sanción en los términos de lo prescrito por el artículo 119 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764).

Se deja expresa constancia que la garantía de cumplimiento de contrato será devuelta en los términos y alcances de lo previsto en la cláusula 17.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, una vez cumplido el plazo de la garantía técnica requerida en el presente trámite, debiendo el oferente prever las implicancias y costos que ello determine.

26. GARANTÍA TÉCNICA

Los bienes deberán proveerse nuevos, sin uso, con sus correspondientes catálogos, y con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos **seis (6) meses** a partir de la emisión de la Recepción.

27. RECEPCIÓN

El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento será el encargado de remitir a la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** la conformidad por las prestaciones contratadas por cada renglón, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.



28. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario es responsable de:

- a) uso indebido de patentes: asegurar que no se usen materiales o diseños patentados sin permiso y proteger al Ministerio Público Fiscal de cualquier demanda por esta causa;
- b) daños y perjuicios: cubrir cualquier daño causado por los bienes o servicios ofrecidos.

El adjudicatario deberá contratar los seguros que se exijan para el desarrollo de su actividad. El adjudicatario será el único responsable de los perjuicios que ocasionare la inobservancia de la contratación de los seguros exigidos, quedando el MPF exento de toda la responsabilidad respecto de cualquier siniestro que se produjera en este caso.

29. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen los trabajos cumpla con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

30. PENALIDADES

El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento se encargará de controlar el cumplimiento contractual por parte del adjudicatario.

El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación de las sanciones establecidas por la normativa vigente.

31. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO

- **Gestión de Pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida en pesos a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, con la descripción de los conceptos facturados y el importe total. Debe presentarse en la Mesa de Entradas del MPF (Av. Córdoba 820, 8° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando en el asunto la referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

a) Constancia de Inscripción ante ARCA y/o AGIP.

b) Responsables Inscriptos:

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en ARCA y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

c) Monotributista:

- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en ARCA de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.

e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.

f) Copia del Parte de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) (Excepto cuando se presente la factura por el adelanto previsto).

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

- **Forma de pago:**

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, y previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)”, respecto al objeto de la presente contratación.

Se prevé para la presente efectuar un pago anticipado del **cincuenta por ciento (50%)** del monto adjudicado.

A fin de proceder al cobro del adelanto previsto, la adjudicataria deberá integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764, mediante póliza de seguro de caución.

El saldo restante, será abonado previa conformidad de la “**Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)**”, respecto al objeto de la presente adquisición conforme se efectúen las provisiones requeridas.

32. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO: ADQUISICIÓN MOBILIARIO – VARIAS SEDES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

2

1. RENGLÓN 1 – MESAS Y ESCRITORIOS

4

- 1.1 MESA DE REUNIÓN CON RUEDAS (1.30m) 4
- 1.2 MESA CUADRADA CENIZA (0.90m) 5
- 1.3 ESCRITORIO DOBLE CON PATAS METÁLICAS (1.30m) 6
- 1.4 ESCRITORIO ELÉCTRICO AJUSTABLE EN ALTURA (1.80m) 9

2. RENGLÓN 2 – MUEBLES

10

- 2.1 CAJONERA RODANTE 3 CAJONES..... 10
- 2.2 MUEBLE DE GUARDADO (1.00m h) 12
- 2.3 COFFEE STATION (1.15m) 14
- 2.4 MUEBLE PARA OFFICE (TY-P1)..... 16
- 2.5 BANCO ANTECAMARA (TY-P2)..... 18
- 2.6 GUARDASILLAS 1.00m x 0.50m 19
- 2.7 ESTANTERÍA METÁLICA (2.00m h) 20

3. RENGLÓN 3 – ACCESORIOS

21

- 3.1 PERCHERO PIE CROMO 22
- 3.2 VÉRTEBRA PASACABLES 22

4. RENGLÓN 4 – SILLAS

22



RI-9000-15633



IRAM-ISO 9001:2015

4.1	SILLA WING	22
4.2	SILLA MASTER.....	23
5. RENGLÓN 5 –SILLONES		24
5.1	SILLÓN CH –2 CUERPOS.....	Error! Bookmark not defined.

INTRODUCCIÓN

El mobiliario a cotizar, en un todo de acuerdo con lo descripto en las cantidades, medidas y características establecidas en el presente pliego de especificaciones técnicas, deberá ser nuevo, sin uso, de primera calidad y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos, deberán ser depositados en el lugar de entrega dispuesto por el MPF dentro del horario que se indique al respecto, debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, personal, medios de carga y descarga y acarreo, armado, etc.).

En el caso de tener alguno de los elementos a cotizar estandarizados, las medidas que figuren en los módulos podrán ajustarse a las estandarizadas de cada empresa, debiendo verificar los anchos de paso, la continuidad en volumétrica (altos de bibliotecas y paneles laterales, etc.) Las diferencias de medidas deberán ser aceptadas por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF llamado de ahora en más DSGM.

Preferentemente, los muebles llegarán armados para agilizar las entregas.

En el caso particular de tratarse de muebles especiales, las placas vendrán perforadas e identificadas de fábrica, optimizando el armado en el lugar.

Se deberá prever que, a lo largo de las especificaciones técnicas, se aclararán las placas que deben ser fabricadas en MDF y las que se puede optar por utilizar MDF o AGLOMERADO. Asimismo, se especificará el color y la línea de Faplac a utilizar, los cuales serán definidos por el DSGM.

Una vez notificada la Orden de Compra y, previo a la fabricación de los bienes, la Empresa Adjudicataria presentará planos de detalle de fabricación para ser aprobados por el DSGM. Asimismo, se deberán presentar muestras de ruedas, regatones y terminaciones de cantos perimetral ABS duro extruido certificado bajo norma 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2 mm de espesor y fresado de aristas, según sea solicitado. Dichas muestras



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

deberán ser aprobados por el DSGM previo a la fabricación de los bienes.

Antes de confeccionar los planos de detalle solicitados, previamente, la empresa deberá relevar la situación de cada espacio por cualquier particularidad que pueda modificar el diseño del mueble. Además, deberán verificar la ubicación de los tomas de electricidad para el calado de los muebles y las cañerías o ménsulas en caso que las hubiese.

CANTOS ABS

Cuando lo indique el pliego, las placas llevarán cantos perimetrales termoplásticos ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm o 0.45mm de espesor. Los cantos de espesor 2 mm, deberán ser mecanizados: aplicados con adhesivo térmico en fábrica según indicación del fabricante y perfilado con radio 2 mm en todos sus cantos y encuentros. Los cantos serán del mismo color que la placa de melamina.

CABLECANALES

Para todos los puestos de trabajo y aquellos muebles que en particular indique el DSGM, se deberá proveer y colocar cablecanales de 3 vías de ABS autoextinguible de 100mm x 50 mm , t i p o “ H e l l e r m a n T y t o n ” , c o m p a t i b l e MPF.

LLAVES

Todos los muebles que, según especificación debieran llevar llave, se entregarán con dos copias de la misma.



1. RENGLÓN 1 – MESAS Y ESCRITORIOS

1.1 MESA DE REUNIÓN CON RUEDAS (1.30m)

Mesa de reunión, realizada en tablero de MDF, revestido con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC tipo Faplac. En color CENIZA de la línea LISOS, con terminación canto perimetral de ABS duro extruido certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm de espesor y fresado de aristas.

La mesa, estará compuesta por una tapa de 1.30 m x 0.90 m en MDF de 25 mm de espesor.



La base de la mesa, estará compuesta por 2 pórticos de caño metálico tubular (dimensiones: 55mm (+/-10%) x 55mm (+/-10%)) acabado con pintura EPOXI a horno, color ALUMINIO y travesaños del mismo material de vinculación. Estarán configurados de forma tal que, quede una luz de 1 cm de alto entre la base metálica y la tapa siendo la altura final de la mesa de +0.75 m.

La unión entre el pórtico y el travesaño, será a través de bulones y/o tornillos auto perforantes para asegurar la mayor estabilidad de la mesa.

Las patas llevarán ruedas giratorias negras de PVC de 63 mm de diámetro. Dos de las cuatro ruedas, contarán con freno y deberán colocarse en disposición diagonal (una en una esquina y la otra en la esquina opuesta). Cada rueda deberá soportar un peso mínimo de 80 kg.

La altura final de la mesa, con las ruedas incluidas, deberá ser de 0,75 m.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Una vez adjudicada la compra, la empresa deberá presentar, previo a la fabricación, una muestra de las ruedas para su aprobación por parte del DSGM.

Ver detalles y medidas en el ANEXO A.

1.2 MESA CUADRADA CENIZA (0.90m)

Mesa cuadrada de 0.90 m x 0.90 m, conformada por un tablero de MDF de 25mm, revestido en ambas caras con láminas decorativas, impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council), tipo Faplac línea LISOS color CENIZA.

Al momento del corte, se deberá contemplar un radio de 0.15m en las aristas de la mesa, como se indica en el Anexo de planos.

Terminación en canto perimetral ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm de espesor y fresado de aristas.



Base redonda de hierro pintada en color NEGRO. La misma tendrá dos círculos de menor diámetro que la mesa, un chapón superior que irá atornillado a la tapa y un disco inferior

que será el apoyo al piso.

El chapón superior será de 40 cm de diámetro y 10mm de espesor y estará apoyado sobre dos ménsulas de hierro. Estas ménsulas, estarán soldadas en su totalidad al caño central y al chapón superior (contemplando la mayor superficie posible de puntos de soldadura). El disco inferior de apoyo al piso, deberá ser de 45cm de diámetro y de 10mm de espesor. Finalmente, deberá contemplarse la colocación de un material plástico en la base para que la mesa quede elevada 2cm y evitar futuros daños en el piso.

Una vez adjudicada la compra, la empresa deberá presentar, previo a la fabricación, una muestra de la base a ser utilizada, contemplando en material plástico, para ser aprobado por el DSGM.

Ver detalles y medidas en el plano ANEXO B.

1.3 ESCRITORIO DOBLE CON PATAS METÁLICAS (1.30m)

Mesa compartida de 1.30 m x 1.40 m por 0.75 m de alto compuesto por:



TABLERO

Dos superficies de trabajo de 1.30 x 0.70 de tablero de MDF, revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac línea LISOS, color CENIZA. Terminación en canto perimetral ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm de espesor y fresado de aristas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Cada tapa llevará una tapa pasacable rectangular de ABS, de medidas aproximadas 0.22m x 0.12 m, o de calidad superior, color ALUMINIO, ubicación a definir por el DSGM.

BASE

Compuesta por 2 pórticos de caño metálico tubular, acabado con pintura EPOXI a horno color ALUMINIO.

Dimensiones: 55mm (+/-10%) x 55mm (+/-10%) y, tres travesaños del mismo material. Cada pórtico, tendrá 1.40m de longitud y, se ubicará a plomo con la tapa superior. Estarán configurados de forma tal que, quede una luz de 1 cm de alto entre la base metálica y la tapa, siendo la altura final del escritorio de +0.75 m. Los pórticos, contarán con tres ménsulas, donde se apoyarán y atornillarán los travesaños que los unen. Las ménsulas tendrán una longitud de 0.35m de extensión y se solapará más o menos con el travesaño, dependiendo la longitud de la tapa.

Los travesaños serán de sección 50mm x 20mm y tendrán 1.20m de largo. Asimismo, se les deberá colocar en su cara inferior, tuercas remachables de acero para poder vincularse mediante un bulón con la ménsula del pórtico.

Llevará regatones niveladores en los extremos inferiores de cada una de sus patas para cierre de terminación y corregir imperfecciones del área de apoyo.

CABLEADO Y ACCESORIOS

El escritorio deberá prever la fijación de dos cablecanales con zócaloductos de 3 vías de **ABS autoextinguente de 100 mm x 50 mm**, t módulos eléctricos utilizados por el MPF.



A tal fin, la estructura deberá incorporar un plano de fijación adicional en melamina (o material equivalente de características técnicas y estéticas adecuadas), que permita el anclaje seguro de los cablecanales.

Este plano deberá ubicarse en la parte inferior del tablero o en posición conveniente para la instalación, garantizando la estabilidad, accesibilidad y correcta fijación de los zócalos eléctricos, evitando su vinculación directa con los travesaños metálicos.

Asimismo, deberá contemplarse la instalación continua de los cablecanales a lo largo de todo el conjunto de escritorios adosados, de modo que el cableado quede cubierto en toda su extensión. En caso de que la longitud total a cubrir exceda el largo estándar de los zócaloductos, se deberán prever las uniones o accesorios necesarios para asegurar la continuidad, alineación y fijación del sistema en todo el recorrido.

PANTALLA FRONTAL

Realizada en MDF, revestida en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council), tipo Faplac línea Nature, color a definir por el DSGM.

Pantalla de 1.00 m x 0.35 m, de 18 mm de espesor, con terminación en canto perimetral Raukantex de Rehau con ABS de 2 mm de espesor.

En su parte superior, los bordes deberán estar curvados con un radio de 5 cm, garantizando continuidad en la terminación.

Ir á s u j e t a a l e s c r i t o r i o m e d i a n t e 2 (d o
con acabado de pintura epoxi color ALUMINIO, al igual que la estructura, sujetas con tornillos al escritorio no visibles.

Ver detalles y medidas en el ANEXO B.

1.4 ESCRITORIO ELÉCTRICO AJUSTABLE EN ALTURA (1.80m)

Escritorio de 1,80 m x 0,70 m por 0,75 m de alto realizado en:

Tapá:

Tablero de MDF de alta densidad, revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac, color GRIS CENIZA.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Espesor: 25 mm.

Terminación en canto perimetral de ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau, de 2 mm de espesor, con fresado de aristas.

La tapa llevará un pasacables rectangular de ABS de medidas aproximadas 0,22 m x 0,12 m (o de calidad superior), color similar al de la Línea Lisos, en tono GRIS CENIZA. La ubicación será definida por el DSGM.

Estructura:

Modelo Häfele Officys ET 223 con las siguientes características técnicas:

- Sistema de doble motor que permite un ajuste más rápido, estable y confiable.
- Rango de regulación en altura: de 580 mm a 1230 mm.
- Capacidad de carga máxima: 120 kg.
- Control digital de ajuste en altura, con panel de mando y tres memorias de programación predefinibles.
- Sistema de seguridad con función anticolidión mejorada.
- Funcionamiento ultra silencioso, con nivel de ruido inferior a 45 dB.
- Estabilidad estructural garantizada incluso en su nivel máximo de elevación.



Accesorios y complementos:

Se deberá prever la fijación de un cablecanal de 3 vías en ABS autoextinguente de 100 mm x 50 mm , t i p o “ H e l l e r m a n T y t o n ” o e q u i v utilizados por el MPF.

2. RENGLÓN 2 – MUEBLES

2.1 CAJONERA RODANTE 3 CAJONES

Cajonera rodante de 0.45m profundidad x 0.355m ancho x 0.60m (h) con 3 (tres) cajones y 4 (cuatro) ruedas, realizadas en:

Tablero de MDF, revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac línea LISOS, color GRIS CENIZA.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera



Casco y frentes de cajones en melamina de 18 mm de espesor, terminación en canto perimetral ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau con ABS de 0.45mm de espesor y terminación recta.

Tapa superior en 18 mm, con terminación canto perimetral de ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm de espesor y fresado de aristas.

En la base, llevará 4 ruedas multigiro; las mismas deberán ser plásticas, con sujeción de chapa y tener al menos 50mm de diámetro.

Cajones 0.18m de alto: cantidad 3 (tres).

Laterales y base en MDF, revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac línea LISOS, color GRIS CENIZA.

Los cajones, serán provistos de guías metálicas, con rodamientos de nylon de suave recorrido. Cerradura frontal colectiva con llave. Las fijaciones, se realizarán mediante perno de acero y tambor + prisionero en zamak. Con terminación en bruñido negro, sistema tipo Barilotto o sistema tipo Häfele.

Herrajes: Cerradura frontal para cierre de puertas.

La apertura de los cajones será mediante manija tirador recto en aluminio anodizado, marca Häfele, código 124.02.911, con medida entre ejes de fijación de 25 mm.

El tirador se fijará mediante tornillos embutidos en la parte interna del frente del cajón, de modo tal que el herraje quede asegurado sin que los tornillos resulten visibles desde el exterior.

Las fijaciones, se realizarán mediante perno de acero y tambor + prisionero en zamak. Con terminación en bruñido negro, sistema tipo Barilotto o sistema tipo Häfele, el cual permite armarlos y desarmarlos la cantidad de veces que sea necesario.

Los colores y terminaciones serán confirmados por el DSGM, luego de la firma de la orden de compra.

Ver detalles y medidas en el plano ANEXO C.

2.2 MUEBLE DE GUARDADO (1.00m h)

Mueble de guardado con dos puertas de 0.90 m de ancho x 0.45 m de profundidad x 1.00 m de alto, realizado en tablero de MDF, revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac línea LISOS, color CENIZA.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera



Tapa superior (0.90 m x 0.45 m) en MDF, de 25 mm de espesor con terminación canto perimetral de ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm de espesor y fresado de aristas.

Laterales, piso y fondo en MDF de 18 mm de espesor, con terminación en canto perimetral Raukantex de Rehau con ABS de 0.45 mm de espesor. La cara interna de los laterales llevará perforaciones a todo lo largo de su altura para permitir la máxima regulación posible de los estantes.

Puertas en MDF de 18 mm de espesor, con terminación en canto perimetral de ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 1 mm de espesor y fresado de aristas. La apertura de las puertas, será mediante una buña superior, ubicada por debajo de la tapa, generado por un perfil mueble.

Llevará 2 (dos) estantes regulables en altura, fabricados en MDF o AGLOMERADO de 25 mm de espesor con terminación en canto perimetral Raukantex de Rehau con ABS de 0.45 mm de espesor en sus cuatro lados.

Las fijaciones, se realizarán mediante perno de acero y tambor + prisionero en zamak. Terminación en bruñido negro, sistema tipo Barilotto o sistema tipo Häfele, el cual permite armarlos y desarmarlos la cantidad de veces que sea necesario. Asimismo, deberá llevar tarugos de madera sin cola a modo de refuerzo estructural.

Llevarán regatones de plástico inyectado regulable en altura, desde el interior del mueble que permiten la correcta nivelación, para corregir imperfecciones en la superficie exterior de apoyo.

Herrajes: Cerradura frontal para cierre de puertas. Falleba con traba superior en la puerta que no lleva la cerradura.

Ver detalles y medidas en el plano ANEXO C.

2.3 COFFEE STATION (1.15m)

Mueble Coffee Station de medida total 1.15m x 0.50m x 1.88m de altura total , realizado en:

- MDF revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac color línea LISOS color a CENIZA.
- MDF revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac línea NATURE, color a definir por el DSGM.

Mueble compuesto por un módulo con mesada y alacena; y otro módulo dispenser. A modo explicativo, se procederá a desarrollar las especificaciones técnicas en estos dos módulos, pero el mueble será un conjunto entero.

Módulo Mesada y Alacena

Tapa de mesada (0.70 m x 0.60 m) y laterales en MDF de 25 mm de espesor con terminación canto perimetral de ABS duro extruido certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm de espesor y fresado de aristas. El tablero estará revestido



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council), color a definir por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

Fondo construido en Tablero de MDF revestido en melamina tipo Faplac línea LISOS, color a definir de 12 mm de espesor.

La alacena estará compuesta por laterales, techo, fondo y piso contruïdos en tablero de MDF, revestido en melamina tipo Faplac línea NATURE, color a definir por el DSGM, de 18 mm de espesor, terminación en canto perimetral Raukantex de Rehau con ABS de 2 mm de espesor.

Fondo construido en tablero de MDF, revestido en melamina tipo Faplac línea LISOS, color a definir, de 12 mm de espesor.

Todas las partes estarán unidas entre sí perfectamente encoladas y atornilladas con tornillos auto perforantes y tarugos encolados. En el caso de que fuera necesario, se realizaran los pases y calados correspondientes para el paso de instalaciones.

Módulo Dispenser

Tapa superior en MDF de 25 mm de espesor con terminación canto perimetral de ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2 mm de espesor y fresado de aristas.

Se deberá prever, en caso de ser necesario, los pases y calados correspondientes para el paso de instalaciones.

Fondo, laterales y puerta fabricados en MDF de 18 mm de espesor con terminación en canto perimetral Raukantex de Rehau con ABS de 2 mm de espesor. Puerta sin herraje; en la misma, se deberá realizar un calado, el cual deberá ser protegido en su canto interno con un perfil de aluminio cortado en inglete en las esquinas, para acceder al dispenser sin necesidad de abrir la puerta.

En el sector inferior del mueble, se deberá prever la colocación de un piso de aluminio, apto para muebles bajo mesada, diseñado para soportar condiciones de uso intensivo, humedad y limpieza frecuente.

Las fijaciones se realizarán mediante perno de conexión de acero y tambor tipo Minifix. sistema tipo Barilotto o sistema tipo Häfele, el cual permite armarlos y desarmarlos la cantidad de veces que sea necesario. Asimismo, deberá llevar tarugos de madera sin cola a modo de refuerzo estructural.

Ver detalles y medidas en el plano ANEXO D.

2.4 MUEBLE PARA OFFICE (TY-P1)

Mueble compuesto por **tres módulos integrados**: Dispenser, mesada con alacena y cestos de residuos. A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de cada módulo, quedando aclarado que se trata de un conjunto único.

Módulo Dispenser

- **Dimensiones:** 0,90 m ancho x 0,50 m profundidad x 1,88 m alto.
- **Tapa superior y laterales:** Tablero MDF 25 mm, revestido en melamina, terminación en canto perimetral ABS extruido Rehau Raukantex 2 mm, fresado de aristas.
- **Fondo falso:** Tablero MDF 18 mm con canto ABS Rehau Raukantex 0,45 mm.
- **Puertas:** Dos puertas en MDF 18 mm, canto ABS 2 mm Rehau, fresado de aristas. Cada puerta llevará un **calado**, protegido con perfil de aluminio cortado a inglete, que permita el acceso al dispenser sin necesidad de abrir la puerta.
- **Sector inferior:** piso de aluminio anodizado, apto para muebles bajo mesada, resistente a humedad y limpieza frecuente.
- **Instalaciones eléctricas:** Existen instalaciones eléctricas existentes, que se encuentran con cañerías a la vista. Para evitar que queden expuestas, se deberá colocar un fondo falso en el mueble. Durante la instalación en obra, será necesario realizar los calados correspondientes en dicho fondo a fin de permitir el acceso a los tomas eléctricos.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- **Fijaciones:** Unión mediante pernos de conexión de acero y tambor tipo Minifix (sistema Barilotto o Häfele), con posibilidad de armado/desarmado múltiple. Refuerzo estructural con tarugos de madera sin cola.

Módulo mesada y alacena

- **Mesada:**
 - **Dimensiones:** 1,40 m x 0,50 m.
 - **Material:** Tablero MDF 25 mm revestido en melamina certificada ISO 9002 / FSC, color a definir por DSGM.
 - **Terminación:** Canto ABS Rehau Raukantex 2 mm, fresado de aristas.
 - **Laterales:** Del mismo material y espesor que la tapa.
 - **Fondo:** MDF 18 mm melamina Faplac línea LISOS, color a definir.
 - **Uniones:** Encoladas y atornilladas con tornillos autoperforantes y tarugos encolados. Deberán realizarse calados cuando corresponda para las instalaciones.
- **Alacena:**
 - **Componentes:** Laterales, techo, fondo y piso en MDF 18 mm melamina Faplac línea NATURE, color a definir.
 - **Fondo:** MDF 12 mm melamina Faplac línea LISOS.
 - **Terminación:** Cantos en ABS Rehau Raukantex 2 mm, fresado de aristas.
 - **Uniones:** Encoladas y atornilladas con tornillos autoperforantes y tarugos encolados. Se realizarán calados según necesidades de instalaciones.

Módulo cestos de residuos

- **Alacena superior:**
 - **Dimensiones:** 0,90 m ancho x 0,50 m profundidad x 0,48 m alto.
 - **Cuerpo y puertas:** MDF 18 mm revestido en melamina (ambas caras) con certificación ISO 9002 / FSC, color a definir por DSGM.



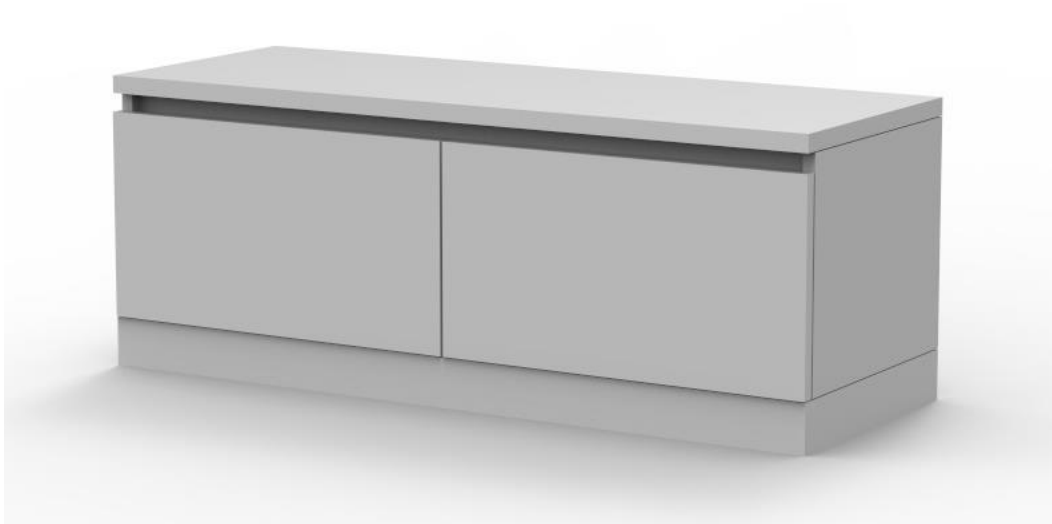
- **Terminación:** Canto perimetral en ABS extruido Rehau Raukantex de 2 mm, con fresado de aristas.
- **Ubicación:** La alacena se instalará a la misma altura que la alacena del módulo anterior (mesada y alacena), garantizando continuidad en la línea superior.
- **Paneles de revestimiento:**
 - Se colocarán dos paneles de MDF revestido en melamina (0,90 m x 1,40 m y 0,50 m x 1,40 m) para cubrir las paredes desde la base de la alacena hasta el piso, funcionando como revestimiento continuo en el sector destinado a los cestos de residuos.

Ver detalles y medidas en el plano ANEXO E.

2.5 BANCO ANTECAMARA (TY-P2)

Banco para antecámara de 1.10m de ancho x 0.40m de profundidad x 0.42m de alto.

Realizado en tablero de MDF, revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac línea LISOS, color CENIZA.



Tapa superior (1.10 m x 0.40 m) en MDF, de 25 mm de espesor con terminación canto perimetral de ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm de espesor y fresado de aristas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Laterales, piso, fondo y puertas en MDF de 18 mm de espesor con terminación en canto perimetral Raukantex de Rehau con ABS de 2 mm de espesor.

Llevará 2 (dos) cajones. La apertura de los mismos será mediante una buña superior, **u b i c a d a p o r d e b a j o d e l a t a p a , g e n e r a d o** material del mueble.

Las fijaciones, se realizarán mediante perno de acero y tambor + prisionero en zamak, con terminación en bruñido negro, sistema tipo Barilotto o sistema tipo Häfele, el cual permite armarlos y desarmarlos la cantidad de veces que sea necesario.

Ver detalles y medidas en el plano ANEXO F.

2.6 GUARDASILLAS 1.00m x 0.50m

Guardasillas fabricado en MDF o AGLOMERADO de 12mm de espesor, revestido en ambas caras con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC (Forest Stewardship Council) tipo Faplac línea LISOS, color BLANCO.

Terminación en canto perimetral ABS duro extruido certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 0.45 mm de espesor en sus cuatro lados.

Cada guardasilla deberá ser entregado con su respectivo kit de instalación, el cual constará de 4 tarugos, 4 tornillos y 4 embellecedores circulares.

2.7 ESTANTERÍA METÁLICA (2.00m h)

Estantería metálica de 0.90m de ancho x 0.42m de profundidad x 2.00m de alto.

Cada estante deberá soportar 100 Kg uniformemente distribuidos.

Estantería metálica compuesta por:

Parantes fabricados en chapa de acero N° 14 (2 mm) de 2.00 m de longitud. Perfil ángulo ranurado de 30 mm x 30 mm. El matrizado, deberá permitir regular la altura de los estantes cada 50 mm. Contaran con regatones para protección de la superficie de apoyo en el extremo inferior.

Estantes chapa de acero N° 22. Los cuatro extremos llevan doble plegado. En la parte inferior se sueldan los refuerzos según la carga solicitada.

Tapa superior o techo chapa de acero N° 22. Tapa de terminación superior.

Escuadras realizadas en chapa galvanizada colocadas uniformemente en todo el perímetro de la estantería, en los puntos donde se encuentran los parantes con los estantes en intervalos de uno por medio. Las distintas piezas irán sujetas con bulones y tuercas de acero zincado.

Terminación de parantes y estantes, pintura por inmersión con esmalte sintético secado a horno, color BLANCO.

Las estanterías se deberán entregar armadas y ubicadas según indicación del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento. De ser necesario, se considerará la colocación de piezas de agarre para una correcta estabilidad de las mismas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera



3. RENGLÓN 3 – ACCESORIOS



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI-9000-15633



IRAM-ISO 9001:2015

3.1 PERCHERO PIE CROMO



Perchero de pie metálico, terminación acero inoxidable de altura 1.55 m columna de caño de 40 mm de diámetro. Base plato de 0.31 m de diámetro.

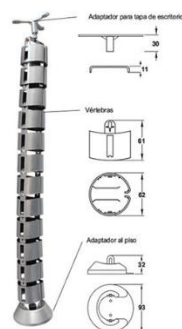
Constará de 6 perchas circulares de 80 mm de diámetro dispuestas según imagen adjunta

Los colores y terminaciones, serán confirmados por el DSGM, luego de la firma de la orden de compra.

3.2 VÉRTEBRA PASACABLES

Guía vertical para cables standard, forma de eslabones. Material PVC.

Montaje con adaptador para fijar a tapa de escritorio y adaptador para fijación al piso. La medida se puede adaptar retirando eslabones.



Los colores y terminaciones, serán confirmados por el DSGM, luego de la firma de la orden de compra.

4. RENGLÓN 4 – SILLAS

4.1 SILLA WING

Silla apilable tipo Wing.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera



ASIENTO Y ESTRUCTURA: Monocasco compuesto por Polipropileno. Casco color a definir entre la gama de colores menta, gris claro o camel.

MEDIDAS: Altura total 78cm / altura hasta el asiento 47cm / ancho total 57cm.

4.2 SILLA MASTER

Silla apilable con apoyabrazos.



ASIENTO Y ESTRUCTURA: Monocasco compuesto por Polipropileno. Casco color a definir entre la gama de colores negro o blanco.

MEDIDAS: Ancho 57 cm. / profundidad 47 cm. / altura 84 cm. / altura del asiento: 46 cm.

5. RENGLÓN 5 –SILLONES

5.1 SILLÓN CH – 2 CUERPOS

Sillón de 2 cuerpos Chesterfield



DIMENSIONES: largo 1.68m / Prof. entre 0.90m y 0.95 m / Altura entre 0.75m y 0.88m.

BRAZOS Y RESPALDO: contará con dobles cinchas reforzadas. En brazos y respaldo se utilizará pluma como relleno. El ancho de los brazos deberá medir entre 22 y 25cm.

ESTRUCTURA: estructura de madera maciza encastrada, encolada y clavadas.

TAPIZADO: tapizado en cuero vacuno genuino con terminación capitoné, color marrón tabaco. Se solicitará oportunamente una muestra del material con certificación de genuinidad del mismo.

Patas de madera dura (viraró, lapacho o guayibira) cortas y torneadas, estilo cebolla.

No deberá incluir tachas como accesorio.



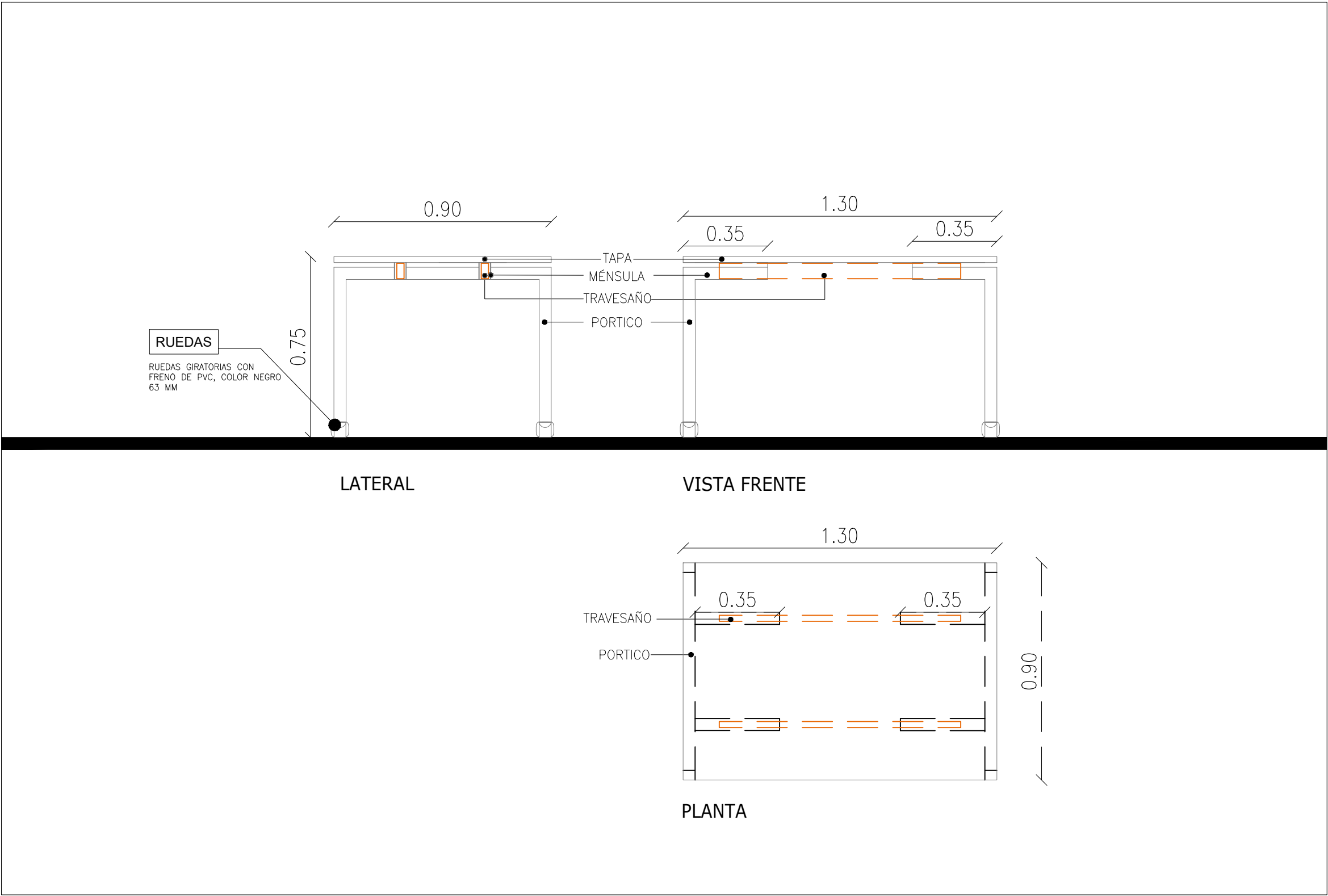
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo III a la Disposición OAF N° 68/2025

OBJETO: ADQUISICIÓN MOBILIARIO –MOBILIARIO VARIAS SEDES
ÍNDICE DE PLANOS

1) Anexo A	Renglón 1: MESAS Y ESCRITORIOS	ESC.1:25
2) Anexo B	Renglón 1: MESAS Y ESCRITORIOS	ESC.1:25
3) Anexo C	Renglón 1: MUEBLES	ESC.1:25
4) Anexo D	Renglón 2: MUEBLES	ESC.1:50
5) Anexo E	Renglón 2: MUEBLES	ESC.1:25
6) Anexo F	Renglón 2: MUEBLES	ESC 1:25

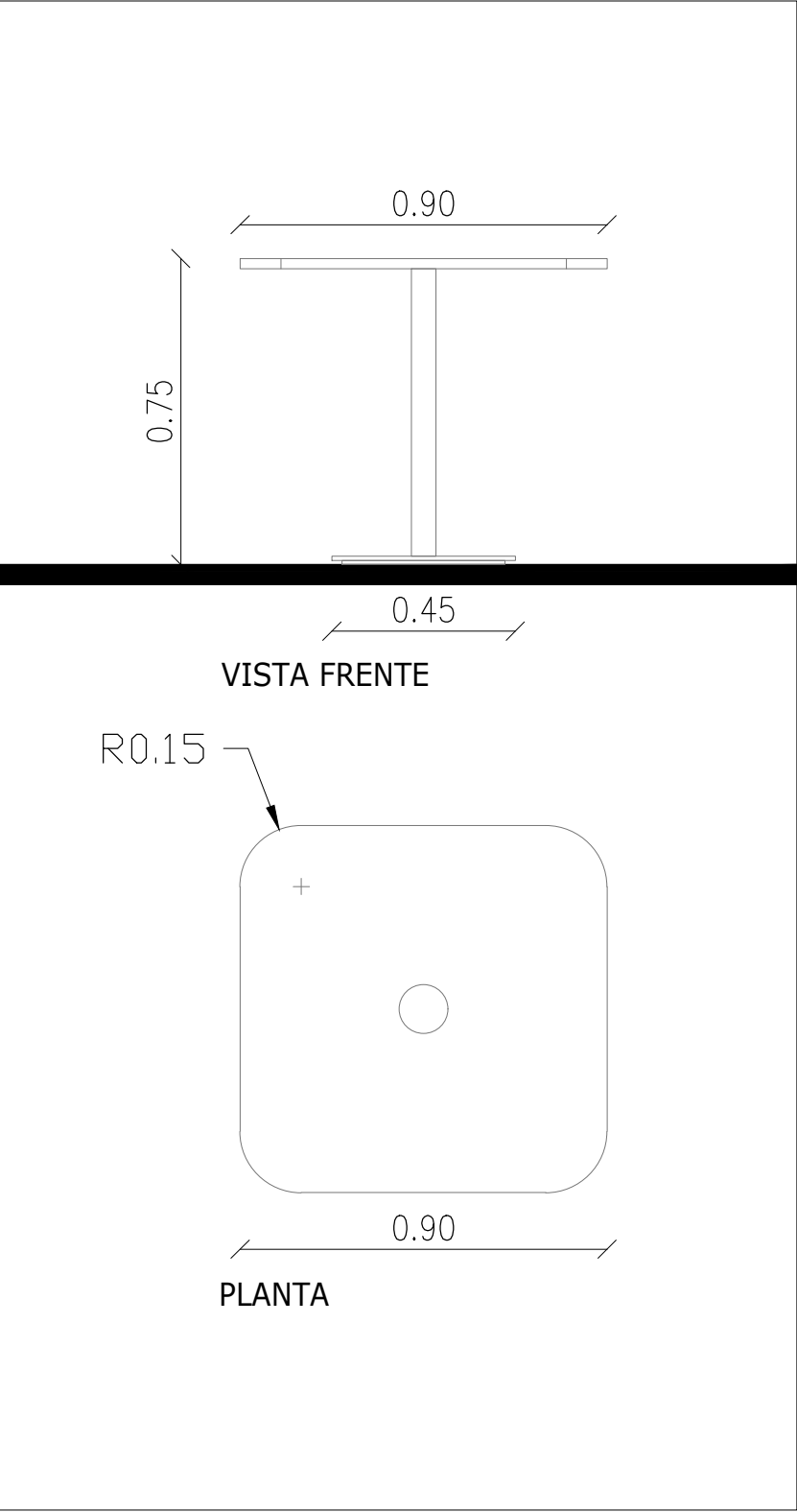
1.1 MESA DE REUNIÓN CON RUEDAS(1.30m)



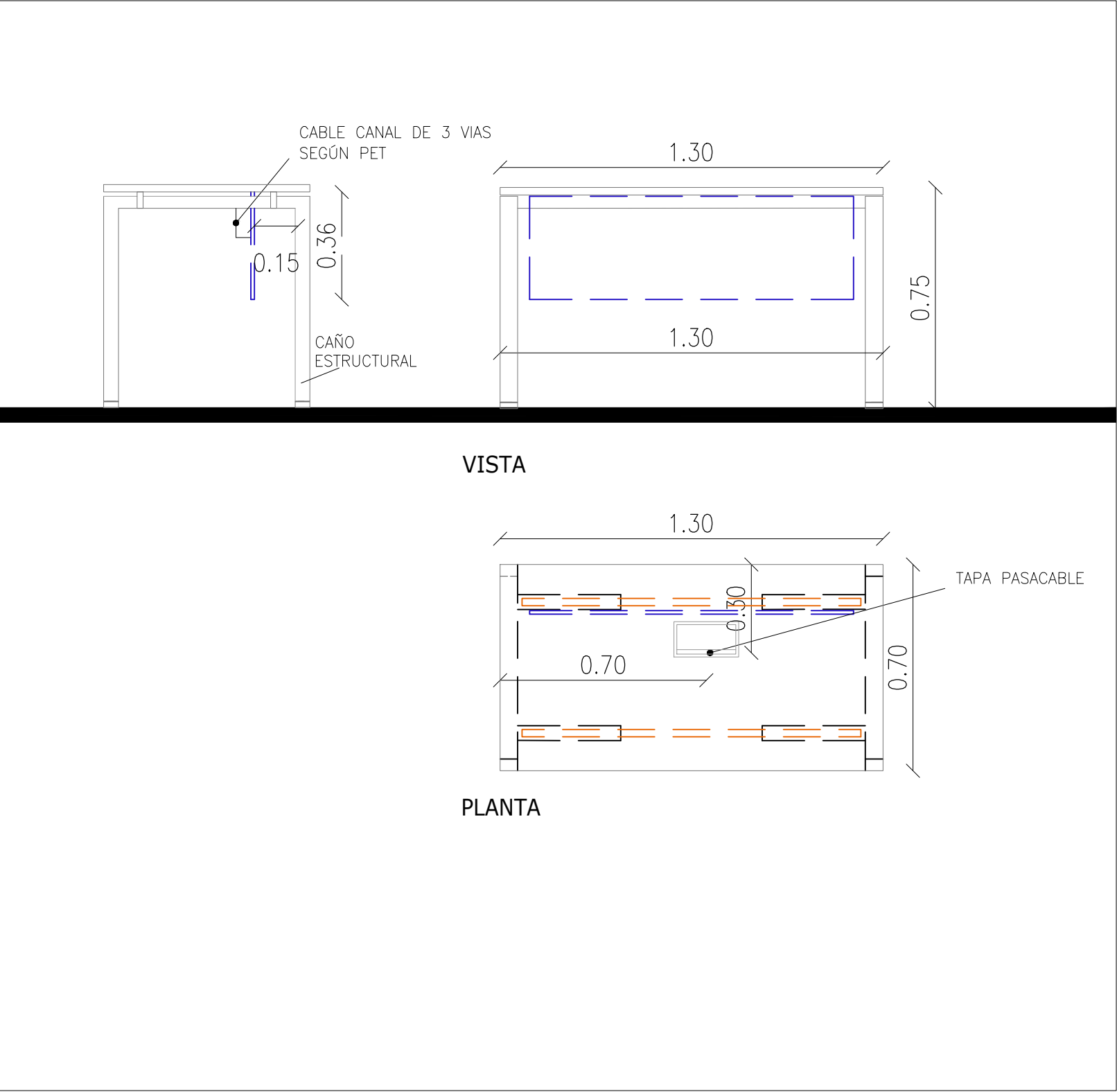
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

	SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SEPTIEMBRE 2025	VARIAS SEDES ANEXO A RENGLON 1 MESAS	ESC. 1:25

1.2 MESA CUADRADA CENIZA (0.90m)



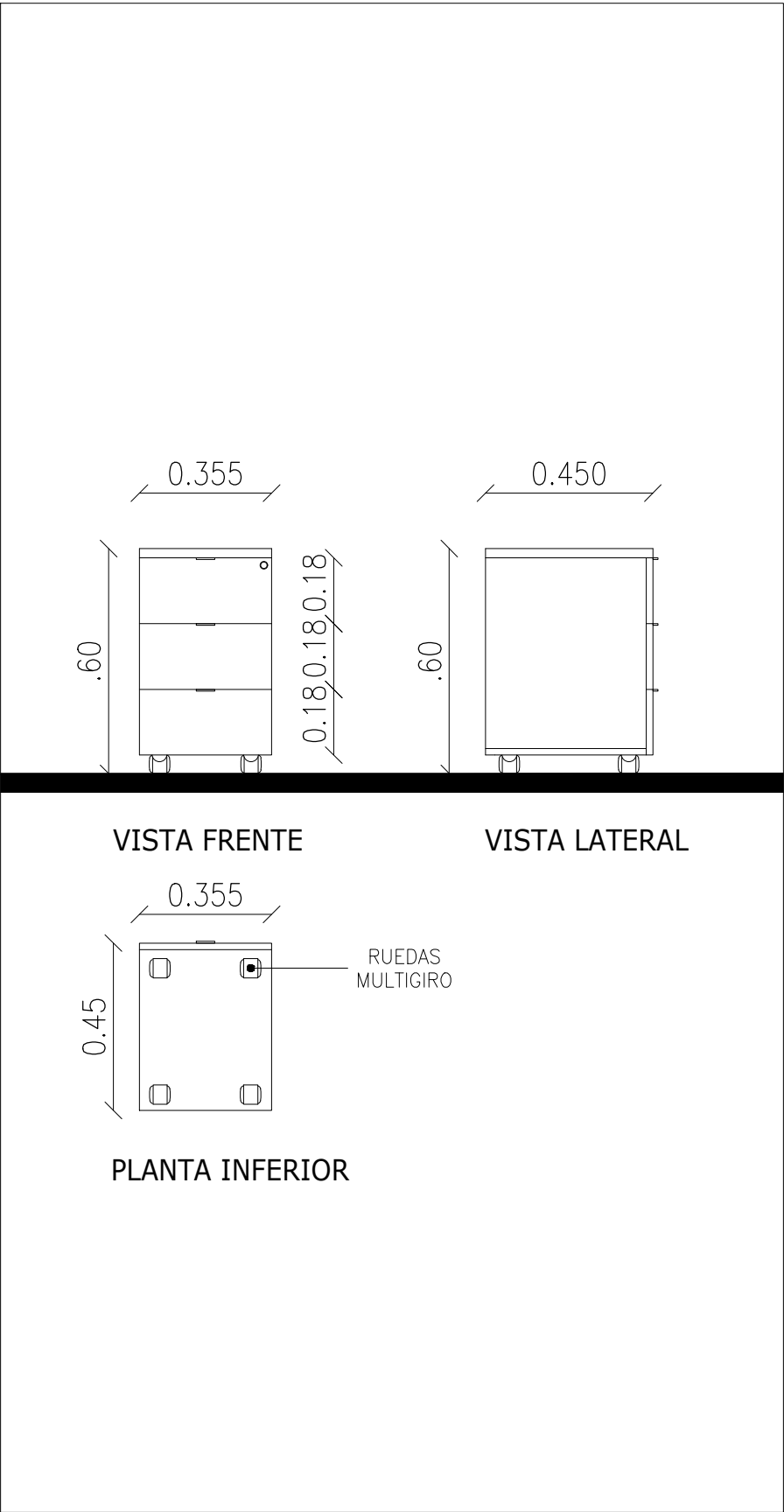
1.3 ESCRITORIO CON PATAS METÁLICAS (1.30m)



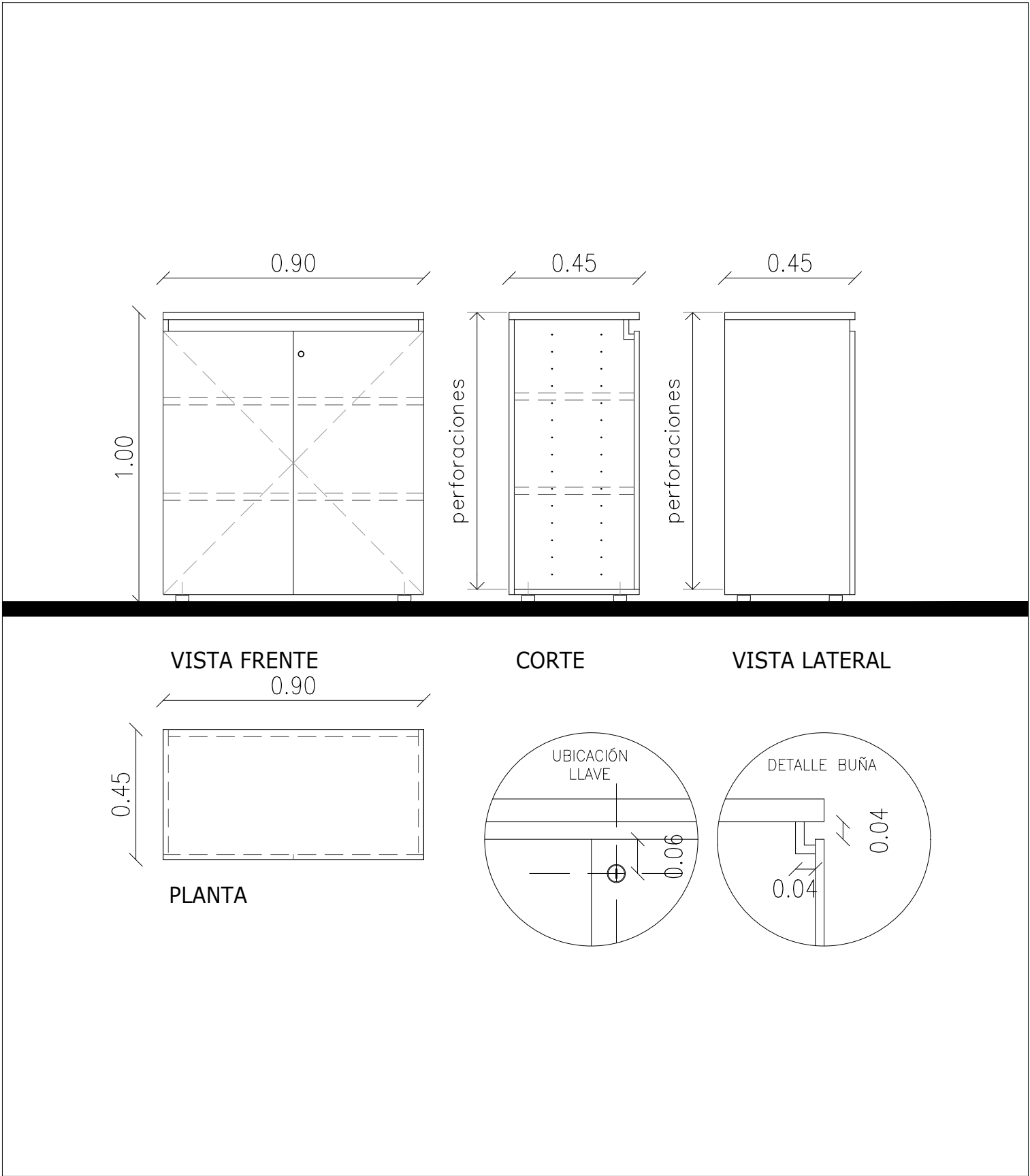
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

	SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SEPTIEMBRE 2025	VARIAS SEDES ANEXO B RENGLON 1 MESAS	ESC. 1:25

2.1 CAJONERA RODANTE 3 CAJONES



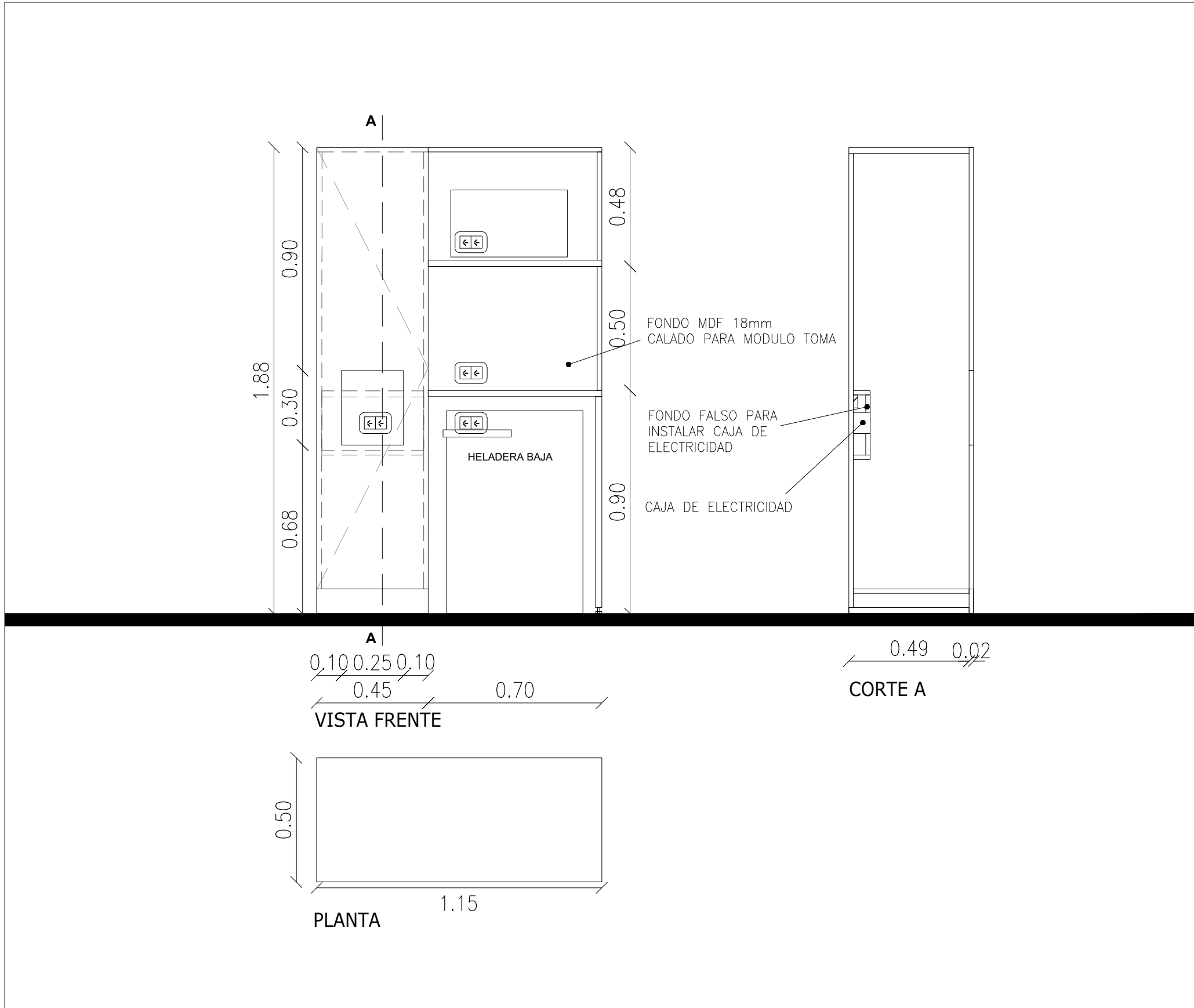
2.2 MUEBLE DE GUARDADO (1.00m h)



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

 SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SEPTIEMBRE 2025	VARIAS SEDES ANEXO C REGLON 2 MUEBLES	ESC. 1:25

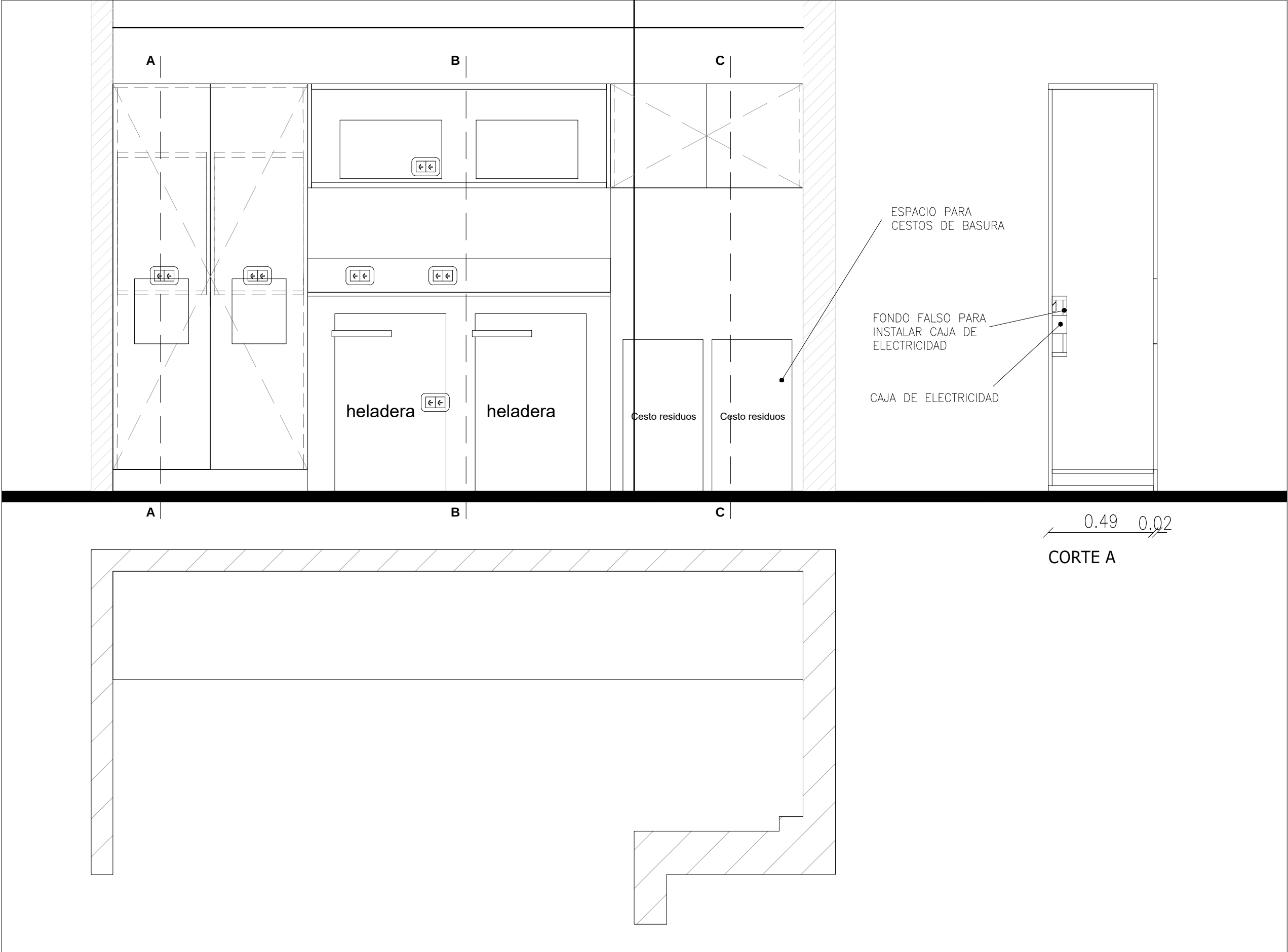
2.3 COFFEE STATION (1.15m)



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

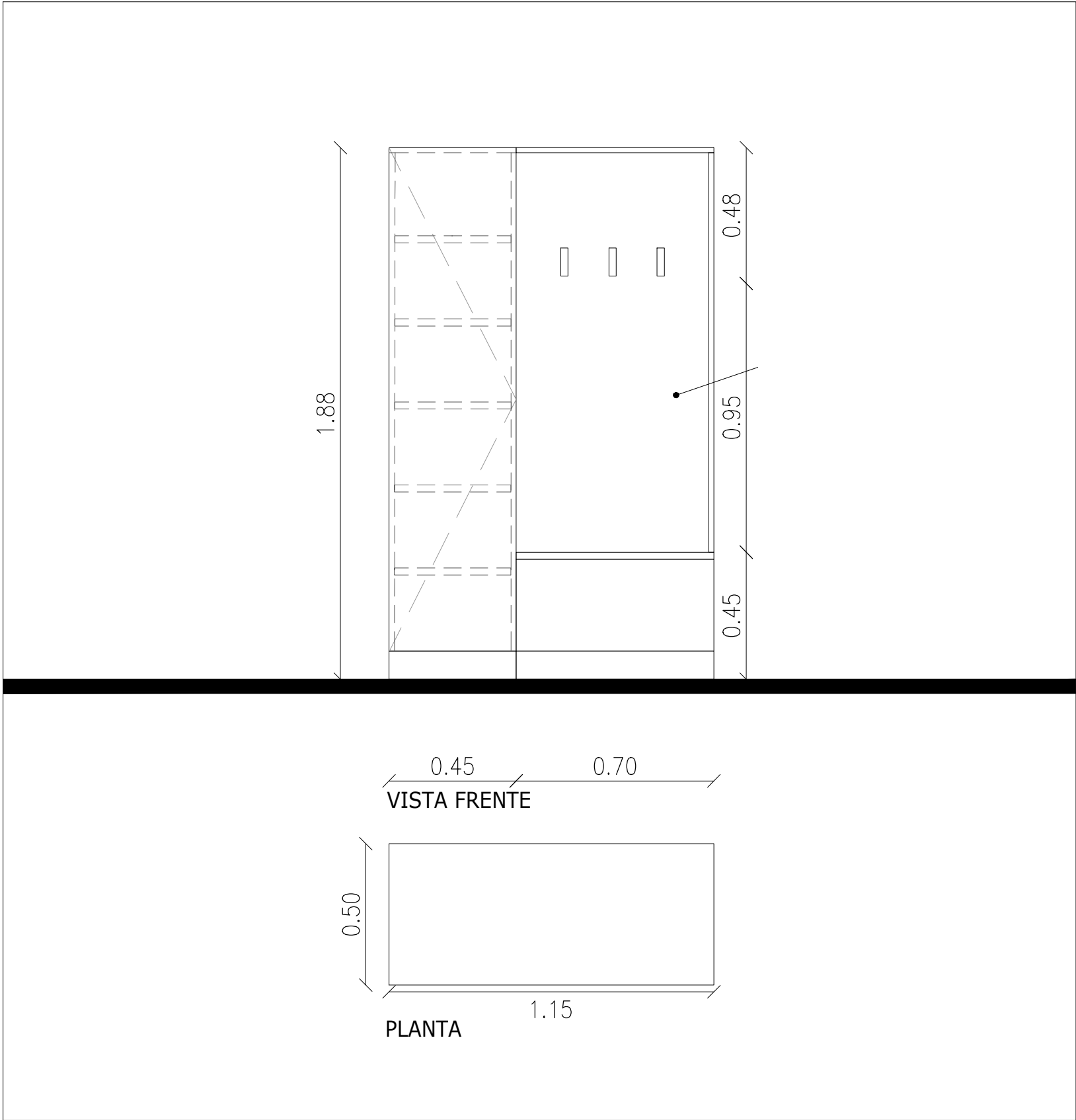
 SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SEPTIEMBRE 2025	VARIAS SEDES ANEXO D REGLON 2 MUEBLES	ESC. 1:25

2.4 MUEBLE PARA OFFICE (T-P1)



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.			SEPTIEMBRE 2025	VARIAS SEDES ANEXO E RENGLON 2 MUEBLES	ESC. 1:25
SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO				

2.5 MUEBLE ANTECAMARA (T-P2)



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

	SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SEPTIEMBRE 2025	VARIAS SEDES ANEXO F REGLON 2 MUEBLES	ESC. 1:25



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo IVa la Disposición OAF N° 68/2025

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Apertura de ofertas: 14/11/2025 a las 11:00 hs

Nombre / Razón social:
CUIT:
Domicilio constituido en la CABA:
Domicilio real:
Correo electrónico:
Teléfono:

El Oferente presta conformidad y deja expresa su voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal para todas las comunicaciones y notificaciones que deban serle cursadas en el presente procedimiento.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se presentarán en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en el presente llamado) y dirigidas a la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia a la **“Licitación Pública N° 22/2025, Actuación Interna N° 30-00106365**-Fecha de



Correo electrónico de la OAF: licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar

ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTAL
1	RENGLÓN 1 - MESAS Y ESCRITORIOS					
1.1	Mesa de reunión con ruedas (1.30m)	u	13			
1.2	Mesa cuadrada ceniza (0.90m)	u	6			
1.3	Escritorio doble con patas metálicas (1.30m)	u	12			
1.4	Escritorio eléctrico ajustable en altura (1.80m)	u	2			
	SUBTOTAL RENG LÓN 1 - MESAS Y ESCRITORIOS					
2	RENGLÓN 2 - MUEBLES					
2.1	Cajonera rodante 3 cajones	u	13			
2.2	Mueble de guardado (1m h)	u	2			
2.3	Coffee Station (1.15m)	u	1			
2.4	Mueble para office (T-P1)	u	1			
2.5	Banco antecamara (T-P2)	u	1			
2.6	Guardasillas 1.00m x 0.50m	u	40			
2.7	Estantería metálica (2,00m h)	u	17			
	SUBTOTAL RENG LÓN 2 - MUEBLES					
3	RENGLÓN 3 - ACCESORIOS					
3.1	Perchero pie cromo	u	18			
3.2	Vértebra pasacables	u	10			
	SUBTOTAL RENG LÓN 3 - ACCESORIOS					
4	RENGLÓN 4 - SILLAS					
4.1	Silla Wing	u	14			
4.2	Silla Master	u	55			
	SUBTOTAL RENG LÓN 4 - SILLAS					
5	RENGLÓN 5 - SILLONES					
5.1	Sillón CH-2 cuerpos	u	2			
	SUBTOTAL RENG LÓN 5 - SILLONES					
TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):

IVA, materiales y mano de obra incluidos.

PLAZO DE ENTREGA:

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 90 de la Ley N° 2.095 (texto ordenado según Ley N° 6.764) reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Declaro bajo juramento que la presente oferta no ha sido concertada con potenciales competidores, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 texto consolidado según Ley N° 6.764-.

Lugar y fecha:

FIRMA Y ACLARACIÓN

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)